

En la Ciudad de Viana a nueve de febrero de dos mil dieciséis, siendo las catorce horas, se reunió el Ayuntamiento Pleno en Sesión Extraordinaria y urgente, previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia, del Sr. D. José Luis Murguiondo Pardo, Doña M^a Cruz Ortega Torres, Doña Raquel Sabando Bonafau, Don José Ramón Chasco Martínez, Doña M^a Blanca Yolanda González García, Doña Eva Corcuera Paños, Don Javier Carlos Bonafau Navarro, Don Carlos Javier Barragán García, Don Alfredo Murguiondo Valgañón y Don Gonzalo Sainz Rodrigo.

A continuación abierto el acto por la Presidencia, se procede a la votación para ratificar la urgencia porque no ha habido plazo para convocar un pleno ordinario, acordándose por diez votos a favor.

A continuación se pasa a tratar el único punto del Orden del Día:

1º).-Propuesta al Tribunal de Menores de Navarra sobre el caso de Asier Ballesteros.- A continuación da cuenta la Secretaria del escrito que se va a someter a votación y que literalmente dice lo siguiente: "Desde el mas absoluto respeto a la independencia del Poder Judicial y al deber de acatamiento de las resoluciones judiciales, ante los últimos acontecimientos relacionados con la muerte del joven Asier Ballesteros Gutiérrez, los Grupos municipales de este Ayuntamiento presentan la siguiente declaración para su aprobación por el Pleno:

1º.- El Ayuntamiento de Viana reitera su sentimiento de solidaridad, apoyo y respeto a la familia de Asier.

2º.- Este Pleno, desea un pronto esclarecimiento de los hechos que dieron lugar a la muerte de Asier e insta a todas las instituciones implicadas, muy especialmente a las judiciales, a extremar sus esfuerzos hasta que se dicte una sentencia justa evitando, por tanto, archivos innecesarios y prematuros.

3º.- Trasladamos el sentir mayoritario de los vianeses de que se conozca la verdad, así como nuestra preocupación por el impacto negativo en nuestros convecinos de las últimas decisiones judiciales.

4º.- Notificar este acuerdo al Defensor del Menor para que lo traslade a Justicia."

A continuación se somete a votación dando un resultado de diez votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad.

A continuación y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las catorce horas y tres minutos, del día arriba indicado, de lo que, yo, la Secretaria doy fe.

Vº Bº
El Alcalde